



ESCRITURA:

**ELEVACION DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
COMPAÑÍA INMOBILIARIA RIO AMARILLO INMORILLO CIA. LTDA"**

OTORGADO POR: PEDRO TORRES PEÑA

CUANTIA: USD \$ 35,590.00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y nueve de diciembre de dos mil once, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura, el Señor Pedro Torres Peña, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria Río Amarillo Inmorillo Cia. Ltda", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar, a quien de conocer DOY FE, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Elevación del Capital Social y Reforma de Estatutos a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo

texto dice: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste Elevación del Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía denominada "Inmobiliaria Río Amarillo Inmorillo Cia. Ltda ", de conformidad con las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.- INTERVINIENTE.**- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura. el Señor Pedro Torres Peña, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria Río Amarillo Inmorillo Cia. Ltda ", que se insertará para legitimar su personería. casado, ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para la celebración de todo acto o contrato, y debidamente autorizado por la Junta Universal de socios de fecha veinte y dos de Noviembre de dos mil once, copia de dicha junta que se adjunta para que como habilitante forme parte integrante de la presente escritura. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.**- La Compañía "Inmobiliaria Río Amarillo Inmorillo Cia. Ltda ", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Cuarto de este Cantón, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, en fecha treinta de marzo de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, bajo el número ciento veinte y nueve de fecha catorce de abril del mismo año. Posteriormente la Compañía mediante Escritura Pública de fecha veinte de Agosto de dos mil ocho, autorizado por el señor Notario Cuarto del cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número quinientos noventa y cuatro (594), de fecha veinte y cuatro de Septiembre del mismo año, Amplió su Objeto Social y reformó sus



Estatutos Sociales. **TERCERA.- ELEVACION DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**-La Junta Universal de socios reunida el veinte y dos de Noviembre del año dos mil once, resolvió por unanimidad lo siguiente: Uno.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de treinta y cinco mil quinientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (\$/. 35,590.00), de la siguiente forma: el valor de treinta y cinco mil doscientos catorce dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y tres centavos, que será tomado de la cuenta denominada Reinversión de Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y realizada por los socios; y, el valor de trescientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con treinta y siete centavos (\$375.37), por reserva legal, de tal manera que con el capital anterior de la compañía y el presente aumento que se autoriza, el capital social de la compañía sea la suma de Treinta y Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 36,000.00), autorizando la junta la negociación de fracciones entre los socios. Aprobando la junta el cuadro de integración del aumento de capital de la Compañía que se autoriza y que le fue sometido a su consideración, ordenando que el mismo sea agregado al expediente de la presente Junta como documento habilitante. Dos.- Reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el sentido de que, con el capital anterior de la Compañía y el presente aumento que se autoriza, el capital social de la Compañía asciende a la suman de Treinta y Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$36,000.00) dividido en treinta y seis mil(36.000) participaciones de un dólar cada una. Tres.- Autorizar al Señor Gerente

de la Compañía Pedro Torres Peña, para que a nombre y representación de la Compañía, realice todos los trámites legales, judiciales y extrajudiciales que sean pertinentes para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, que se autoriza quedando autorizado a comparecer a la celebración de la respectiva escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón. Cuatro.- Cumpliendo con el mandato de la Junta Universal de socios de veinte y dos de Noviembre del año dos mil once, el otorgante, declara, ampliado el capital y reformado los estatutos sociales de la compañía, en los términos autorizados por la Junta Universal de Socios. **DECLARACION JURAMENTADA.**- Yo, Pedro Torres Peña, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía denominada Inmobiliaria Río Amarillo Inmorillo Cia. Ltda, declaro con juramento que mi representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que todas las personas que comparecen al presente aumento de capital y reforma de estatutos sociales, son de nacionalidad ecuatoriana. Dígnese Usted, Señor Notario, agregar a esta Minuta las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura y transcriba los documentos antes indicados: Uno.- Acta de Junta Universal de Socios de fecha veinte y dos de Noviembre del año dos mil once- Dos.- Cuadro de integración del nuevo capital social de la Compañía; y, haga lo propio con el nombramiento de Gerente de la Compañía. Atentamente, Doctor ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ, Abogado con Matrícula número cuatrocientos sesenta del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la



minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente al compareciente por mí la Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

PEDRO TORRES PEÑA

010203842-9

RAMIREZ TAMARIZ & RAMIREZ
DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ
DR. JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDOSO
ABOGADOS
Telf. Ofic. # 2-881-957 Cel. # 099-762775
Casilla judicial # 181
E-Mail : alfredoramireztaamariz@hotmail.com



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA RIO AMARILLO INMORRILLO CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y dos días del mes de Noviembre del año dos mil once, a partir de las catorce horas en el local social de la compañía se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIA RIO AMARILLO INMORRILLO CIA. LTDA, conformada por los siguientes socios: ING. PEDRO TORRES PEÑA, con doscientas diez participaciones de un dólar cada una, SRA. CALARA VALDIVIESO VINTIMILLA, con cien participaciones de un dólar cada una, SR. PEDRO HERNAN TORRES VALDIVIESO, con cincuenta participaciones de un dólar cada una; y, SR. CRISTIAN ANDRES TORRES VALDIVIESO, con cincuenta participaciones de un dólar cada una, con lo cual se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

En primer término los socios por unanimidad acuerdan constituirse en la presente junta general universal para tratar el siguiente punto:

PRIMERO Y UNICO.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social de la Compañía, y la consiguiente reforma de su estatuto social.

Preside la Junta la Presidenta de la Compañía, SRA. CLARA VALDIVIESO VINTIMILLA, actuando como Secretario, el señor gerente PEDRO TORRES PEÑA.

La presidencia por ser legal declara instalada la presente sesión de Junta Universal de Socios, ordenando que por secretaría se de lectura y se pase a tratar el primero y único punto constante en el orden del día; esto es, Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social de la Compañía, y la consiguiente reforma de su estatuto social. Luego de una deliberación de aproximadamente quince minutos entre los socios, la Junta por unanimidad autoriza:

1.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$/35.590.00), de la siguiente forma: el valor de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS, que será tomado de la cuenta denominada Reinversión de Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2010 y realizada por los socios; y, el valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE

RAMIREZ TAMARIZ & RAMIREZ
DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ
DR. JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDOSO
ABOGADOS

Telf. Ofic. # 2-881-957 Cel. # 099-762775

Casilla judicial # 181

E-Mail : alfredoramireztaamariz@hotmail.com



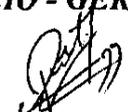
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y SE^{1E}TE CENTAVOS (\$375.37, por reserva legal, de tal manera que con el capital anterior de la compañía y el presente aumento que se autoriza, el capital social de la compañía sea la suma de TREINTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 36,000.00), autorizando la junta la negociación de fracciones entre los socios. Aprobando la junta el cuadro de integración del aumento de capital de la Compañía que se autoriza y que le fue sometido a su consideración, ordenando que el mismo sea agregado al expediente de la presente Junta como documento habilitante.

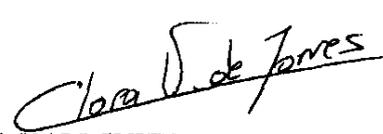
2.- Reformar el artículo CINCO de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el sentido de que, con el capital anterior de la Compañía y el presente aumento que se autoriza, el capital social de la Compañía asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$36,000.00) dividido en TREINTA Y SEIS MIL (36.000) participaciones de UN DOLAR cada una.

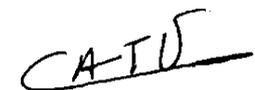
3).- Autorizar al Señor Gerente de la Compañía PEDRO TORRES PEÑA, para que a nombre y representación de la Compañía, realice todos los trámites legales, judiciales y extrajudiciales que sean pertinentes, para el perfeccionamiento del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTAFUTOS SOCIALES, que se autoriza quedando autorizado a comparecer a la celebración de la respectiva escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón.

Sin tener otro punto que tratar, la presidencia da por terminada la sesión, siendo las 16H00, concediendo un receso de treinta minutos para que sea redactada el acta de la presente Junta Universal de socios de la compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA EUROPEA CIA. LTDA, en conocimiento de los señores socios del contenido de la presente acta la junta la aprueba por unanimidad ratificándose todas las resoluciones tomadas, firmando para constancia en unidad de acto todos los señores socios.


PEDRO TORRES PEÑA
SOCIO - GERENTE


PESRO TORRES VALDIVIESO
SOCIO


CLARA VALDIVIESO VINTIMILLA
SOCIA- PRESIDENTE


CRISTIAN TORRES VALDIVIESO
SOCIO

INMORILLO CIA. LTDA.

CUADRO: Distribución del aumento de capital

item	Accionistas	Capital Actual	Porcentaje de participación	Capital Suscrito	FORMA DE PAGO		Aumento conforme a la participación	Fraccion Negociada	Capital después del Incremento
					Utilidades 2010	Reserva Legal			
1	Sr. Pedro Torres Peña	210.00	51.2195%	18,229.00	18,036.76	192.26	18,229.02	-0.02	18,439.00
2	Sra. Clara Valdiviezo Vintimilla	100.00	24.3902%	8,681.00	8,588.93	91.55	8,680.48	0.52	8,781.00
3	Sr. Pedro Herman Torres Valdiviezo	50.00	12.1951%	4,340.00	4,294.47	45.78	4,340.25	-0.25	4,390.00
4	Sr. Cristian Andres Torres Valdiviezo	50.00	12.1951%	4,340.00	4,294.47	45.78	4,340.25	-0.25	4,390.00
Sumas...		410.00	100.00%	35,590.00	35,214.63	375.37	35,590.00	0.00	36,000.00

INMORILLO CIA. LTDA.
 GERENTE

C.P.A. ESTUARCO BARRERA O.
 Contador Público



(Handwritten mark)

Cuenca, Abril 22 del 2010



Señor Ingeniero.

PEDRO TORRES PEÑA.

Presente.-

Muy distinguido Señor Ingeniero:

Por medio de la presente, cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA RIO AMARILLO.- INMORRILLO CIA. LTDA**, en sesión de fecha veinte y uno de Abril del año dos mil diez reeligió a Ud., para el cargo de **GERENTE** de la Compañía, por un período estatutario de **CINCO AÑOS**.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, **INMOBILIARIA RIO AMARILLO.- INMORRILLO CIA. LTDA**, constan en la Escritura Pública de Constitución de la antes indicada Compañía, otorgada en fecha treinta de Marzo de año dos mil cinco, ante el Dr. Alfonso Andrade Ormaza, Notario Cuarto del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, en fecha catorce de Abril de mismo año bajo el número **CIENTO VEINTE Y NUEVE**, y en la escritura de ampliación del objeto social y reforma de estatutos sociales de la Compañía, otorgada en fecha veinte de Agosto del año 2008 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, e inscrita en el registro mercantil de este mismo Cantón bajo el número **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO** de fecha veinte y cuatro de septiembre del mismo año.

En el ejercicio de su cargo corresponde a Ud., la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ.
Secretario Ad-Hoc

NOTA DE ACEPTACION.- Yo, **ING. PEDRO TORRES PEÑA**, dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **INMOBILIARIA RIO AMARILLO.- INMORRILLO CIA. LTDA**.

COY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN UNA HOJAS IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU CONSTATAACION

CUENCA DE 13 DIC 2010 DE 20



Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

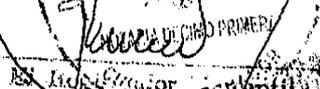
Cuenca, Abril 22 del 2010

Atentamente,

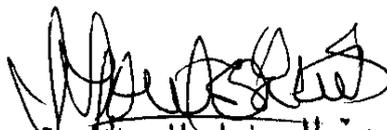
ING. PEDRO TORRES PEÑA
CI no. 0102038429



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 123 Registro de Nombramientos Cuenca, a 23 ABR 2010



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** Copia certificada de la escritura de **ELEVACION DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS COMPAÑIA INBMOVILIARIA RIO AMARILLO INMORILLO CIA LTDA** otorgada por los señores: **PEDRO TORRES PEÑA**, el mismo día de su celebración.


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



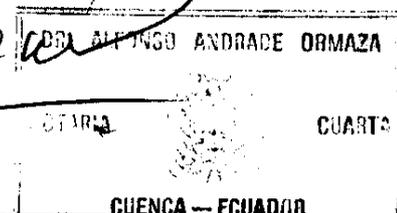
La presente Elevación del Capital Social y Reforma de Estatuto ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.11. 945, con fecha veinte y uno de Diciembre de dos mil once, ha sido marginada, doy fe.

Cuenca, 27 de Diciembre de 2011


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



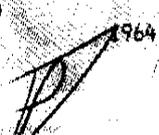
DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía INMOBILIARIA RIO AMARILLO INMORTILLO Cía. Ltda. de fecha treinta de Marzo del dos mil cinco, anote que ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número SC.DIC.C.aa.945 de fecha veintiuno de los corrientes, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos - que consta de este instrumento. Cuenca, Diciembre 27 del 2011.


EL NOTARIO. 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 010203842-7

TORRES PEÑA PEDRO RAFAEL
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 16 JUNIO 1964
 003- 0121 01828 M
 AZUAY / CUENCA
 SABRARIO




ECUATORIANA***** V24431444E

CASADO CLARA E VALDIVIEZO VINTIMILLA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE

GIORDANO TORRES
 MARIA LUISA PEÑA
 CUENCA 08/05/2006

08/05/2018

REN 0402674



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

011-0033 NÚMERO 0102038429 CÉDULA

TORRES PEÑA PEDRO RAFAEL

AZUAY	CUBENCA
PROVINCIA	CANTÓN
SABRARIO	-
PARROQUIA	ZONA

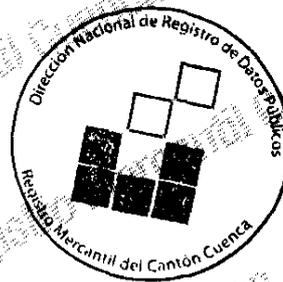



RESIDENTA (S) DE LA JUNTA



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11.945 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y uno de Diciembre del dos mil once, bajo el No. 940 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital social y la reforma del estatuto de la compañía: **INMOBILIARIA RIO AMARILLO INMORILLO CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 10.052. **CUENCA, VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE. - LA REGISTRADORA -**

der.



José María José